



DECRETO N° **5272**/2014
ARICA, 11 de Abril del 2014

VISTOS:

Estos antecedentes:

- a) Presentación de Doña BENEDICTA PAREDES QUIÑONES RUT N° 2.750.130-3, Prov. Finanzas N° 13232 de fecha 03 de Abril de 2014, Prov. Alcaldía N° 7838-I de fecha 03 de Abril de 2014, en que solicita la renovación de la Patente de Alcoholes Rol 4-328 en el giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas, con fecha 03 de Febrero de 2014 apelando a la facultad del artículo 5° La Ley de Alcoholes 19.925.
- b) Ord. 774 del 31 de Marzo de 2014 de Asesoría Jurídica que emite informe de contribuyente, sobre petición de la Sra. PAREDES QUIÑONES.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- a) Que el Art. 5° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta AL Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- b) Que la Providencia Alcaldía N° 7838-I autoriza lo propuesto por Asesoría Jurídica en Ord. N° 416 del 18 de Febrero.

DECRETO:

RESTITUYASE, la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a Continuación:

NOMBRE : BENEDICTA PAREDES QUIÑONES
RUT : 2.750.130-3
DOM. COM. : MAIPU N° 410
ROL : 4-364
GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA DE FRUTAS
ROL : 4-461
GIRO : BAR

PROHIBASE, estrictamente todo tipo o clase de actos que atentes contra la moral pública o las buenas costumbres de los ciudadanos.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FUJ/CCG/BCA/MGP/MCC/SRR.-



DECEBALDO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ALCALDIA